

MÁLAGA

Doña Nuria Martínez Rodríguez, Magistrado-Juez Sustituta de Primera Instancia n.º 10 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 388/2005 se sigue a instancia de doña María del Carmen Gallego García, expediente para la declaración de fallecimiento de don Jorge Alcántara Leiva, natural de Puente Genil (Córdoba), vecino de Málaga, de 62 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Barrio de la Paz de Málaga, no teniéndose de él noticias desde finales del año 1982, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Málaga a 22 de abril de 2005.—El/la Magistrado-Juez Sustituta.—El/la Secretario.—54.424.

1.ª 31-10-2005

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Don Eduardo Fernández-Cid Tremoya, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 46/05 se sigue a instancia de doña María Pombo Vilas expediente para la declaración de fallecimiento de don Marcelino Castro Sanmartín, natural de Santiago de Compostela, vecino del Barrio de la Cantaleta, Parroquia de Conxo, de 110 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1919, no teniéndose de él noticias desde el citado año, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 29 de septiembre de 2005.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—54.170.

1.ª 31-10-2005

UBRIQUE

Don Lorenzo Rosa Lería, Juez de Primera Instancia de Ubrique,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 114/05 se sigue a instancia de don Diego Guerrero Moreno expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Guerrero Moreno, nacido en El Bosque (Cádiz), el día 19 de marzo de 1958, vecino de el Bosque, de cuarenta y siete años de edad, quien se ausentó de dicha localidad y no teniéndose de él noticias desde 1983, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ubrique, a once de abril de dos mil cinco.—El/la Juez.—El/la Secretario.—54.274.

1.ª 31-10-2005

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

Doña M.ª Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 3 de por el presente edicto,

Hago saber: Que en los autos de concurso voluntario de acreedores núm. 145/05-C1 de don Adelardo López Alba y doña María Luisa Victori Areales se ha dictado con fecha 5/10/05 el auto en cuya parte dispositiva se ha acordado como medidas más relevantes las siguientes:

a) La conclusión de la fase común y la apertura de la fase de convenio ordenando formar la sección quinta, de convenio.

b) Se convoca a los acreedores, a la administración concursal y a los concursados para junta de acreedores incluidos en la lista de acreedores el próximo día 16 de diciembre de 2005, a las 10 horas en la Sala de actos de este Juzgado (Ausias Marc, n.º 36-40) advirtiendo a la administración concursal y al concursado de su deber de asistir.

c) Respecto de la presentación de convenio éste deberá presentarse antes del 7 de noviembre de 2005. Caso de no presentarse convenio o de no admitirse el presentado se abriría la fase de liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los posibles interesados libro y firma el presente,

Barcelona, 6 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial.—54.251.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 214/05 referente al deudor Electrocash del Norte, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico de Gipuzkoa «El Diario Vasco», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Dado en Donostia-San Sebastián, a 11 de octubre de 2005.—La Secretario Judicial.—54.570.

MADRID

Doña Concepción López de Hontanar Fernández-Roldán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 41/04 tramitado en este Juzgado contra Camposangil, con código de identificación fiscal B-82731886, por auto de fecha 5 de octubre de 2005 se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.—Dejar en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—La Secretario Judicial.—54.157.

MADRID

Edicto

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, anuncia,

Que en el procedimiento concursal número 18/2004 referente al concursado «Nelion Computer Internacional, S. L.» se ha dictado Auto por el que se nombra Administrador Concursal a don Manuel Buergo Sanz, con D.N.I. número 647318-Y, por haberse producido el fallecimiento de don José Luis Margareto Cañibano, quién venía ejerciendo dicho cargo.

Madrid, 18 de octubre de 2005.— La Secretario Judicial, doña María del Carmen Oria Fernández.—54.579.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Geury Antonio Rosario Pujol, con documento nacional de identidad n.º 09.053.840, último domicilio conocido en C/ San Fructuoso, n.º 12, 28802 Alcalá de Henares (Madrid), a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, las diligencias preparatorias n.º 12/235/05, por presunto delito de abandono de destino del artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada su detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en Paseo Reina Cristina, n.º 3 y 5, 3.ª planta de Madrid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—54.098.